

# El IEEM actualizará normativa: Melgarejo

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) concluirá la actualización de su norma interna, producto de las últimas funciones que adquirió con la organización del proceso electoral judicial, que en 2027 se empatará con la renovación de los 125 ayuntamientos, el Congreso local y federal, indicó la presidenta de la comisión especial para este fin, Paula Melgarejo Salgado.

Esto, derivado de las todas las modificaciones que se hicieron a nivel local, a la Constitución y al Código Electoral, donde se creó un nuevo libro para normar el proceso electoral con el cual llevaron a cabo las elecciones extraordinarias que ya concluyeron, por parte del IEEM; ahora están en revisión en el órgano jurisdiccional, por los recursos que se interpusieron.

“Tuvimos que adecuar alguna de nuestra normatividad interna y lo solventamos bien durante el mes de enero, para poder arrancar, pero se necesita prácticamente actualizar toda la normatividad, con más calma para estar listos para las elecciones del 2027, las cuales esperan empezar a organizar el siguiente año”.

Desde el año pasado, dijo, aun cuando todavía no sabían qué iba a desarrollarse un proceso electoral extraordinario ya habían planeado con las consejeras electorales que hicieran una revisión exhaustiva y se conformara una comisión especial, que preside la consejera Paula Melgarejo.

“Ahora lo aprovechamos doblemente porque ya se hace la revisión y actualización, incluyendo estas nuevas atribuciones que tiene el Instituto Electoral” a partir de las elecciones judiciales.

Se avanzó en el Reglamento, el Consejo General, la Junta General, de las comisiones, procedimientos sancionadores y el reglamento interno porque en meses se dieron a la tarea de hacer las actualizaciones. ■■■